

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM

RESOLUCION EXENTA Nº

151175

TALCA, 2 4 ABR. 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Sub Departamento Técnico, según Solicitud de Compra Nº 13, solicita la Adquisición de Afiches, Dípticos y Lienzos Pasa-calle para el Proyecto Jardín Infantil Seguro, Junji, Región del Maule.

2.- Que, no se licitó y publicó en www.mercadopublico.cl, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Nº 8, del Reglamento de la ley 19.886, donde dice: "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3.- Que realizadas las tres cotizaciones necesarias, se escogió al proveedor Impresos Trazos S.A., Rut: 76.051.309-1, por ser la opción más económica.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE Trato Directo para la Adquisición de Afiches, Dípticos y Lienzos Pasa-calle para el Proyecto Jardín Infantil Seguro, Junji, Región del Maule.

2.- Páguese a Impresos Trazos S.A., Rut: 76.051.309-1, la suma de \$380.800 (Trescientos ochenta mil ochocientos pesos) IVA incluido, por la Adquisición de Afiches, Dípticos y Lienzos Pasa-calle para el Proyecto Jardín Infantil Seguro, Junji, Región del Maule.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

> > REGIONAL MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
> > DEL MAULE SURRECTORA REGIONAL DEL MAULE
> > LIDRITA NACIONAL DE JARDINES INFANT

TA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DE JARDIA

DIRECTORA

RVL/EFG/PHF-ESA/ezr DISTRIBUCION:

Sub Departamento de RRFF

Sub Departamento Técnico

Unidad Jurídica

Oficina de Partes

nai de Jardines Infantiles-JUNJI Norte 963 Oficina 301, Región del Maule, alca. Chile Fono. (56-71) 511185 w.junji.cl